

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE GESTIÓN 2018



Servicio Estatal
de Autonomías

*Lic. Rodrigo Puerta Orellana
Director Ejecutivo*

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS Y ACCIONES DE GESTIÓN 2018.....	2
2. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2018	3
DIRECCIÓN DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y COMPETENCIAL – DDLC.....	3
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AUTONÓMICOS ECONÓMICO FINANCIERO –DAAEF.....	5
UNIDAD DE INFORMACIÓN AUTONÓMICA - UIA.....	7
3. PRINCIPALES INVERSIONES EJECUTADAS EN LA GESTIÓN 2018 U OTRA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	9
4. DESAFÍOS INMEDIATOS A FUTURO GESTIÓN 2019	9

INFORME DE GESTIÓN 2018

SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Nro. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” promulgada el 19 de julio de 2010, en sus Artículos 125 y 126 respectivamente, dispone la creación del Servicio Estatal de Autonomías - SEA, bajo tuición del Ministerio de Autonomías, como entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica de derecho público, jurisdicción nacional y autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria, **cuya estructura y organización se establecen en el Decreto Supremo N° 802 de fecha 23 de febrero de 2011.**

La Ley No 924 promulgada en fecha 29 de marzo de 2017, en su Artículo 9. (Modificaciones al artículo 125° de la Ley N°031) estipula que se modifica el artículo 125°, quedando la redacción de la siguiente manera: “Artículo 125. (OBJETO)
I. Se crea el Servicio Estatal de Autonomías como entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria. II. El Servicio Estatal de Autonomías coordinará el desarrollo de sus funciones con el Viceministerio de Autonomías.”

El SEA se constituye en un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica de las Entidades Territoriales Autónomas y del Nivel Central del Estado, en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

El SEA tiene atribuciones¹ en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y en el ámbito de la información; además de aquellas atribuciones que son inherentes al ejercicio de sus funciones.

I. En el ámbito competencial: Promover la conciliación, Establecer criterios técnicos de Transferencia y Delegación, Pronunciarse sobre asignación de competencias no previstas, Analizar y evaluar el proceso de ejercicio efectivo de las competencias, Brindar asistencia técnica para la integración de la equidad de género

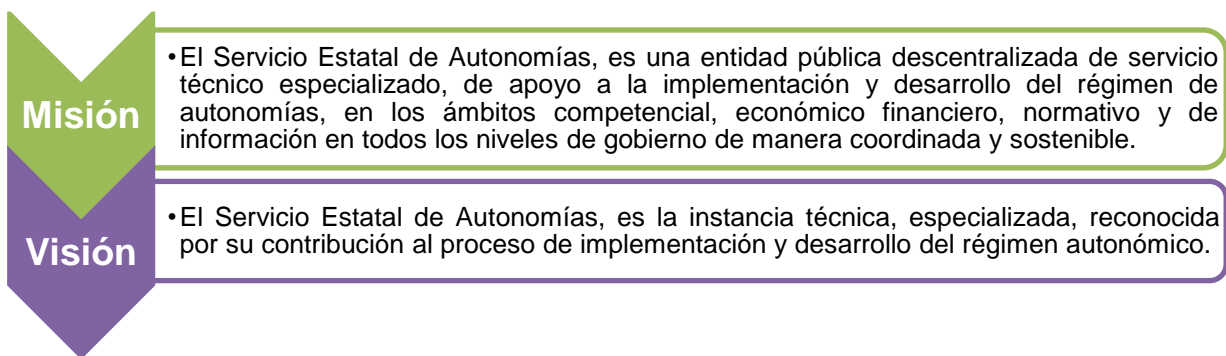
II. En el ámbito económico financiero: Proponer los mecanismos y fórmulas de distribución de recursos, pronunciarse sobre las iniciativas referidas a mecanismos y criterios para la distribución de recursos, coadyuvar en el cálculo de costos competenciales para su transferencia y delegación, analizar y emitir opinión sobre contravenciones a la CPE y leyes en materia financiera, coadyuvar a la resolución de conflictos en la aplicación de las normas del régimen económico financiero

III. En el ámbito normativo: Administrar un registro de normas emitidas por las ETA y por el NCE, en relación con el régimen autonómico, recomendar iniciativas de compatibilización legislativa.

¹ Artículo 129 Atribuciones de la Ley Nro. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” de 19 de Julio de 2010.

IV. En el ámbito de la información: *Procesar, sistematizar y evaluar periódicamente el desarrollo y evolución del proceso autonómico y la situación de las ETA, Poner a disposición de la población toda la información relacionada a las ETA, Informar al Consejo Nacional de Autonomías*

En el marco de las políticas nacionales y las políticas sectoriales, el Servicio Estatal de Autonomías tiene la siguiente Misión, Visión:



OBJETIVOS Y ACCIONES DE GESTIÓN 2018

DIRECCION DE DESARROLLO LEGISLATIVO COMPETENCIAL (DDLC)

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las ETA y el NCE para el ejercicio gradual y efectivo de sus competencias.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AUTONÓMICOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS (DAAEF)

- Apoyar y capacitar a las ETA y al nivel central del Estado para el fortalecer la gestión del régimen autonómico económico financiero, normativo, competencial para el ejercicio efectivo y gradual de sus competencias.

UNIDAD DE INFORMACIÓN AUTONÓMICA (UIA)

- Desarrollar y administrar los sistemas de información y aplicaciones virtuales para el fortalecimiento y seguimiento de las ETA y del Proceso Autonómico.

(DAA,DAJ,UAI,UCOM,UPLA)

- Administrar los recursos financieros y no financieros institucionales en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente.
- Contribuir desde la comunicación al fortalecimiento de la imagen institucional, promoviendo la información del proceso autonómico en las ETA y ciudadanía en general.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN (UPLA) - PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

- Generar espacios que permitan efectivizar el derecho de la participación social.

2. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2018

DIRECCIÓN DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y COMPETENCIAL – DDLC

La DDLC tiene como principal atribución apoyar técnicamente a gobiernos autónomos y entidades del nivel central del Estado en los ámbitos autonómico competencial. En ese sentido, se realizó el apoyo técnico a los diferentes niveles de gobierno en la implementación del régimen autonómico competencial y normativo, mediante informes técnicos, viajes al interior del país y reuniones en la ciudad de La Paz.

PILAR 11: “ Soberanía y Transparencia en la Gestión pública”

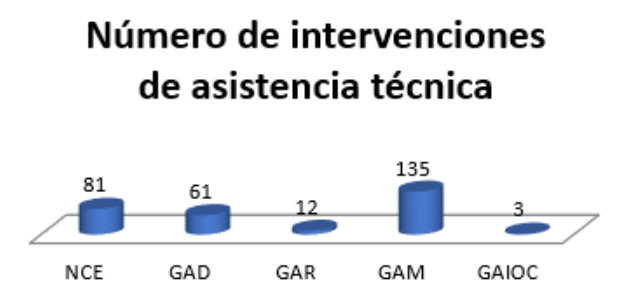
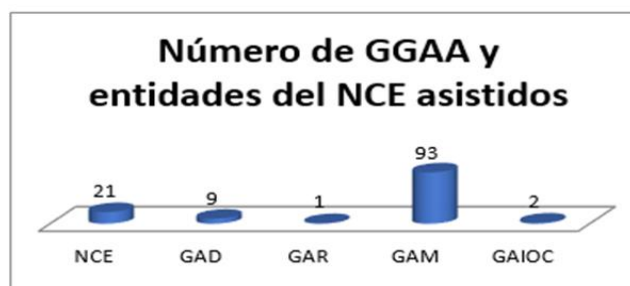
META 5: Gobierno Multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología

RESULTADO 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.

ACCIONES MÁS RELEVANTES	ES LO QUE SE HA LOGRADO Y NO SE HA GRADO
-------------------------	--

Apoyo Técnico al NCE y GGAA en el ámbito autonómico competencial.
Consulta Apoyo y Asistencia Técnica al NCE y GGAA en el ámbito autonómico competencial.

- En la gestión 2018, se ha asistido técnicamente a 21 entidades del NCE y 105 GGAA en temáticas vinculadas al ejercicio competencial.



- Se ha asistido técnicamente **en tres procesos de conciliación de conflictos competenciales:**

ENTIDADES INVOLUCRADAS	TEMÁTICA DEL CONFLICTO	RESULTADO
Ministerio de Energías – GAM La Paz	Artículo 8 de la Ley Municipal N° 233 de Fiscalización Técnica Territorial contraviene normativa nacional del sector eléctrico	Se arribó a un acuerdo conciliatorio, GAM La Paz se comprometió a modificar reglamento a la Ley N° 233. Acuerdo Intergubernativo de Conciliación suscrito.
Ministerio de Educación – GAM Monteagudo	Leyes Municipales que declaran feriados municipales afecta al calendario escolar;	Se arribó a acuerdo conciliatorio. GAM Monteagudo se obligó a modificar sus Leyes

		además, GAM no tiene competencia en la materia.	Municipales. Se cuenta con borrado de Acuerdo Intergubernativo de Conciliación.
	Ministerio de Medio Ambiente y Agua – GAM Torotoro	Ley Municipal que autoriza al Ejecutivo Municipal realizar un cobro de ingreso al Parque Nacional Torotoro no es emitida en el marco de sus competencias.	Se encuentra en proceso.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante a gestión 2018, <u>apoyado técnicamente al Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM) en el proceso y la elaboración de un convenio intergubernativo de delegación competencial</u> bajo el siguiente detalle: 			
ENTIDAD A LA CUAL SE APOYÓ	COMPETENCIA A SER DELEGADA	RESULTADO	CONSIDERACIONES ADICIONALES
SENARECOM	Delegación parcial de la competencia exclusiva del NCE de <i>“Recursos naturales estratégicos, que comprenden minerales”</i> , a favor de los gobiernos autónomos departamentales.	En fecha 28 de noviembre se suscribió el Convenio Intergubernativo de delegación parcial entre el SENARECOM y el GAD Oruro.	Se apoyó técnicamente en reuniones desarrolladas con el GAD Santa Cruz, GAD La Paz, GAD Oruro y GAD Potosí.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AUTONÓMICOS ECONÓMICO FINANCIERO – DAAEF

PILAR 11: “ Soberanía y Transparencia en la Gestión pública”

META 5: Gobierno Multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología

RESULTADO 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.

ACCIONES MÁS RELEVANTES	ES LO QUE SE HA LOGRADO Y NO SE HA GRADO
-------------------------	--

<p>Coordinación – Pacto Fiscal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Como parte del proceso de Dialogo del Pacto Fiscal, se identificado otras fuentes de financiamiento para los gobiernos autónomos, para el Desarrollo Productivo. En ese sentido se ha realizado talleres, en los GAIOC de Charagua y Uru Chipaya, en coordinación con los Viceministerios de Desarrollo Rural y Agropecuario y el Viceministerio de Medio Ambiente, los cuales expusieron los programas, sus ventajas y beneficios, promovidos por estos sectores. Para luego firmar una agenda de articulación intergubernativa en el marco del Desarrollo Productivo.
<p>Coordinación Sistema Asociativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha realizado una permanente coordinación con el Sistema Asociativo, la Federación de Asociaciones Municipales FAM, las nueve asociaciones departamentales municipales AMDES, la Asociación de Alcaldesas y Concejales de Bolivia ACOBOL y la Asociación de Municipalidades de Bolivia AMB. Para la asistencia técnica en temas relacionados al ámbito económico financiero.
<p>Capacitación del personal técnico de la DAAEF</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizó la capacitación e intercambio de experiencias, a personal técnico de la DAAEF, en el taller “Intercambio de Experiencias en Relación al Fondo de Desarrollo Productivo Solidario y Generación de Recursos Propios en Gobiernos Autónomos”. Taller realizado con invitados de la hermana República del Ecuador.
<p>Apoyo y capacitación en Régimen Económico Financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante la gestión 2018 se ha asistido técnicamente a entidades del nivel central del Estado y Gobiernos Autónomos (Departamental, municipal, regional e indígena originario campesino), mediante informes técnicos conjuntos e informes técnicos elaborados solo por la DAAEF, actas de reunión o talleres.
<p>Consolidación de las Autonomías Indígena Originara Campesinas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo técnico y acompañamiento permanente en la consolidación de su administración pública (tesorería, gestión presupuestaria y gestión administrativa Ley N° 1178) de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas de Charagua, Raqaypampa y Uru Chipaya.
<p>Apoyo a la consolidación a la Autonomía Regional del Chaco</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañamiento en el proceso de transición ordenado y transparente del Gobierno Autónomo Regional del Chaco. Conciliador en el tema de transferencia de Activos Fijos del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. Además de apoyo técnico en el ejercicio competencial y aplicación de normas supletorias preconstitucionales.

Capacitación en Educación Financiera Gobierno Autónomos Municipales	<ul style="list-style-type: none"> Se ha apoyado en la gestión y asesoramiento a las autoridades y técnicos municipales sobre “Educación Financiera – Boletas de Garantía y Garantías a primer Requerimiento en Procesos de Contrataciones Municipales, en coordinación con instituciones como el Banco Unión, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia – FAM, y las Asociaciones de Municipalidades de los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Tarija y Cochabamba.
--	--

UNIDAD DE INFORMACIÓN AUTONÓMICA - UIA

PILAR 11: “ Soberanía y Transparencia en la Gestión pública”																																				
META 5: Gobierno Multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología																																				
RESULTADO 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.																																				
ACCIONES MÁS RELEVANTES	ES LO QUE SE HA LOGRADO Y NO SE HA GRADO																																			
Normas registradas en la plataforma de análisis normativo:	<ul style="list-style-type: none"> 3.319 entre leyes y decretos nacionales, departamentales y municipales se registraron en la Plataforma de Análisis Normativo del Servicio Estatal de Autonomías de acuerdo al siguiente detalle: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #004a87; color: white;"> <th>Nivel de Gobierno</th> <th>I Trim</th> <th>II Trim</th> <th>III Trim</th> <th>IV Trim</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Departamental</td> <td>-</td> <td>30</td> <td>155</td> <td>59</td> <td>244</td> </tr> <tr> <td>Municipal</td> <td>921</td> <td>683</td> <td>710</td> <td>630</td> <td>2.944</td> </tr> <tr> <td>Nacional</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>131</td> <td>131</td> </tr> <tr style="font-weight: bold;"> <td>Total</td> <td>921</td> <td>713</td> <td>865</td> <td>898</td> <td>3.319</td> </tr> </tbody> </table>						Nivel de Gobierno	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total	Departamental	-	30	155	59	244	Municipal	921	683	710	630	2.944	Nacional	-	-	-	131	131	Total	921	713	865	898	3.319
Nivel de Gobierno	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total																															
Departamental	-	30	155	59	244																															
Municipal	921	683	710	630	2.944																															
Nacional	-	-	-	131	131																															
Total	921	713	865	898	3.319																															
Diseño de Gaceta Digital Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Se diseñó una aplicación web para gacetas municipales, que tiene como objetivo brindar servicio técnico a aquellos gobiernos municipales que no cuentan con gacetas digitales que permita publicar sus normas autonómicas. En coordinación con la DDLC del SEA y la Asociación de Municipios de Oruro (AMDEOR) se realizó el saneamiento de las normas de cinco GAM (Challapata, Pampa Aullagas, La Ribera, Carangas y Huanuni), así como el cargado y configuración de sus gacetas digitales. 																																			
Consultas en Línea respondidas por la Plataforma de Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> 13 consultas fueron respondidas por medio de la Plataforma ATESEA, haciendo un total de 109 desde el 2016. La siguiente tabla se detalla las consultas respondidas por nivel: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #004a87; color: white;"> <th>Nivel</th> <th>Consultas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #004a87; color: white;">Departamental</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table>						Nivel	Consultas	Departamental	7																										
Nivel	Consultas																																			
Departamental	7																																			

Técnica en Línea (ATESEA):	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: right;">Municipal</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">13</td> </tr> </table>	Municipal	6	Total	13								
Municipal	6												
Total	13												
Usuarios registrados en la Plataforma ATESEA:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 249 nuevos usuarios fueron registrados en la Plataforma ATESEA, de acuerdo al siguiente detalle: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Nivel</th> <th style="text-align: center;">Usuarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Departamental</td> <td style="text-align: center;">16</td> </tr> <tr> <td>Municipal</td> <td style="text-align: center;">160</td> </tr> <tr> <td>Nivel Central</td> <td style="text-align: center;">32</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td style="text-align: center;">41</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">249</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Usuarios	Departamental	16	Municipal	160	Nivel Central	32	Otros	41	Total	249
Nivel	Usuarios												
Departamental	16												
Municipal	160												
Nivel Central	32												
Otros	41												
Total	249												
Cursos dictados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han dictado 3 cursos durante la gestión 2018, teniendo un total de 422 alumnos inscritos de acuerdo al siguiente detalle: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Nivel</th> <th style="text-align: center;">Alumnos Inscritos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Régimen Tributario</td> <td style="text-align: center;">83</td> </tr> <tr> <td>Régimen Autonómico (3 módulos)</td> <td style="text-align: center;">161</td> </tr> <tr> <td>Técnica Legislativa</td> <td style="text-align: center;">178</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">422</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Alumnos Inscritos	Régimen Tributario	83	Régimen Autonómico (3 módulos)	161	Técnica Legislativa	178	Total	422		
Nivel	Alumnos Inscritos												
Régimen Tributario	83												
Régimen Autonómico (3 módulos)	161												
Técnica Legislativa	178												
Total	422												
Videos Conferencias:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se han administrado 5 video conferencias durante la gestión 2018 con los Gobiernos Autónomos, nivel central del Estado y Cooperación Internacional. 												
Actualización de otros servicios web del SEA:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se actualizaron las siguientes plataformas web: <ul style="list-style-type: none"> • Línea del tiempo • Fichas autonómicas • Información histórica del proceso autonómico • Estatutos autonómicos y cartas orgánicas • Sistema de indicadores autonómicos • Boletines electrónicos • Página web sea.gob.bo • Página web cna.gob.bo 												
Diseño de dos cursos MOOC (Cursos en línea masivos y abiertos):	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han diseñado dos cursos: Convenios Intergubernativos y Finanzas Públicas y alternativas de recursos propios. 												
Diseño de indicadores del proceso autonómico:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En forma conjunta con las direcciones DDLC y DAAEF se elaboró el documento de indicadores del proceso autonómico. Así como un sistema web que contiene cada uno de los indicadores y la visualización a través de mapas geoestadísticos. 												

Elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información y el Plan de Gobierno Electrónico:	<ul style="list-style-type: none">▪ A solicitud de la Agencia Estatal de Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) se elaboraron los Planes de seguridad y de gobierno electrónico.
Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos:	<ul style="list-style-type: none">▪ Se ha actualizado el manual de procesos y procedimientos de la UIA.

3. PRINCIPALES INVERSIONES EJECUTADAS EN LA GESTIÓN 2018 U OTRA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE RELEVANTE

El Servicio Estatal de Autonomías, por la naturaleza de la entidad, no ejecuta proyectos de inversión ya que es una entidad que brinda asistencia técnica a GGAA y entidades del NCE, en el ámbito competencial, económico financiero y de la información.

4. DESAFÍOS INMEDIATOS A FUTURO GESTIÓN 2019

- Brindar asistencia técnica al nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en:
 - Régimen Autonómico y competencial
 - Técnica legislativa
 - Conciliación de conflictos
 - Coordinación intergubernativa.
- Apoyar técnicamente en el funcionamiento de los gobiernos autónomos indígenas originarios campesinos.
- Apoyar técnicamente al Gobierno Autónomo Regional en el ejercicio de sus competencias.
- Elaborar documentos de apoyo al régimen autonómico competencial.
- Nuevos cursos de capacitación virtual en el ámbito competencial y de coordinación intergubernativa.
- Implementar Plan de software libre
- Diseñar ocho (8) cursos MOOC.
- Diseñar ocho (8) cursos a distancia diseñados en Android.
- Implementar diez (10) cursos a distancia.

- Implementar el Plan de Gobierno Electrónico.
- Implementar el Plan Institucional de Seguridad de la Información.
- Rediseñar la Plataforma ATESEA.
- Plataforma web diseñada de los Indicadores del proceso autonómico.
- Actualizar la Plataformas web (Análisis normativo, fichas autonómicas, línea del tiempo y seguimiento al proceso autonómico).
- Administrar el sitio web del Concejo Nacional de Autonomías (CNA).
- Publicar de tres (3) boletines electrónicos.

